

SERVIU METROPOLITANO
 SUBDIRECCION PAVIM. Y O. VIALES
 SECCION CONTROL DE GESTION
 N° INT.:304
 SDP 2901

HOY SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° _____/

SANTIAGO, **02786** 20.ABR.10

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución N° E-3130 de fecha 07/06/2007 que contrató con **ALBERTO PATRICIO TEDIAS ARAYA** la ejecución de las obras de Construcción Pavimentación Avda. Vasconia Norte entre Avdas. Pedro de Valdivia y Ezequiel Fernández, Comuna de Macul, en la suma alzada de \$78.067.696, y con un plazo de ejecución hasta de 90 días corridos a contar de la fecha del Acta de Entrega de Terreno;
- b) La Resolución N° E-729 de fecha 30/01/2008 que aprobó la Recepción de las obras, y en la que se establece que éstas se terminaron con fecha 14/09/2007, por lo que se ha cumplido el período de garantía establecido en el contrato;
- c) La solicitud del Contratista SDP N° 2809 de 30/03/2010, y lo informado por el encargado de la liquidación del contrato en documento SDP N° 2816 de 30/03/2010, en el sentido que las obras se encuentran en buen estado de conservación;
- d) El Ord. N° 1064 de fecha 25/03/2010 de la División Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago en que se informa los pagos efectuados por el contrato, lo que determina la siguiente la Liquidación Contable del contrato:
- | | |
|--------------------------------------|----------------|
| MONTOS AUTORIZADOS: | |
| Monto Contrato Res. N° E-3130/2007 | \$78.067.696 |
| Menor valor pro forma Res E-729/2008 | -\$225.000 |
| TOTAL AUTORIZADO | : \$77.842.696 |
| MONTOS PAGADOS | : \$77.842.696 |
| Saldo | -- |
- e) La Resolución N° 1600 de 30/10/2008 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- f) El D.S. N° 50 (V. y U.) de 2009, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N

- 1.- APRUÉBASE la Liquidación Contable del Contrato suscrito por Resolución N° E-3130/2007.-
- 2.- La Subdirección de Finanzas procederá a devolver a **ALBERTO PATRICIO TEDIAS ARAYA** la Boleta del Banco de Chile N° 379875-9 por 126,62 U.F..-

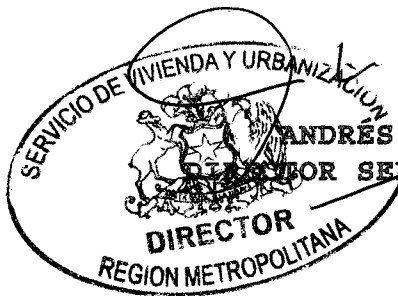
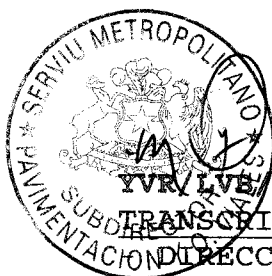
REF.: APRUEBA LIQUIDACION DE CONTRATO.

OBRA: CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN AVDA. VASCONIA NORTE ENTRE AVDAS. PEDRO DE VALDIVIA Y EZEQUIEL FERNÁNDEZ, COMUNA DE MACUL.

CTTA: ALBERTO P. TEDIAS ARAYA.

- 3.- Las partes dan por cancelado el presente contrato, otorgándose un amplio y completo finiquito respecto de él y sin cargo alguno para el SERVIU Metropolitano ni para el Contratista, declarando éste último, mediante la aceptación de la presente Resolución que nada le adeuda el SERVIU-Metropolitano en virtud de este contrato.-
- 4.- Las solemnidades de este finiquito son las establecidas en el Art.46 del D.S. N°355/76 (V. y U.).-
- 5.- El cumplimiento de la presente Resolución no afecta al Presupuesto vigente de SERVIU METROPOLITANO.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE



TRANSCRIPCIONES:

- DIRECCION SERVIU METROPOLITANO
- SUBDIRECCION PAVIM. Y O. VIALES
- SUBDIRECCION JURIDICA
- SUBDIRECCION DE FINANZAS
- MINISTRO DE FE
- DEPTO. PROGRAMACION FISICA Y CONTROL
- SECCION INSPECCION VIALIDAD URBANA E INTERMEDIA
- SUBDEPTO. DE PRESUPUESTO
- GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO
- MONEDA N° 856 SANTIAGO
- OFICINA CONTRALORIA SERVIU
- ALBERTO P. TEDIAS ARAYA
- RAFAEL CAÑAS N° 76 OF. 8 H PROVIDENCIA
- OFICINA DE PARTES.

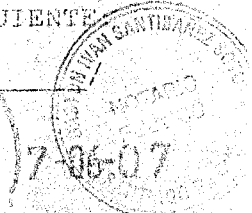
(3)
(6)

19 ABR 2010

NO AFECTA PRESUPUESTO



CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE



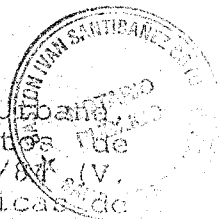
Archivo
A

CONSIDERANDO:

- a) El Convenio Mandato suscrito entre el Gobierno Regional de la Región Metropolitana y el Servicio-Metropolitano de fecha 16/10/2006, aprobado por Resoluciones N°s E-271 de 16/10/2006 del Gobierno Regional Metropolitano y E-5612 de 27/11/2006 de este Servicio para el Proyecto denominado "CONSTRUCCION PAVIMENTACION AVDA. VASCONIA NORTE", Comuna de Macul;
- b) La necesidad de ejecutar los trabajos a la brevedad para generar la conectividad directa hacia el Oriente de Avda. Vicuña Mackenna, con el objeto de mejorar el sistema de transporte público del plan Transantiago que cubre la Comuna de Macul, situación que amerita declarar de emergencia su ejecución en virtud de lo dispuesto en la letra c) del Art. 3 del D.S. N° 236/2002 (V. y U.);
- c) La Oferta de ALBERTO PATRICIO TEDIAS ARAYA de 11/05/2007, ascendente a \$78.067.696;
- d) Los Ord. N°s 1776 de //18/04/2007 y 2267 de //2007 de la Dirección del Servicio en que se propone contratar las obras por Trato Directo con ALBERTO PATRICIO TEDIAS ARAYA, y el Ord. N° 1640 de //30/05/2007 del Gobierno Regional de la Región Metropolitana en que acepta la proposición del Servicio;
- e) La Resolución de la Contraloría General de la República N° 520 de 1996 y sus modificaciones que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992, del referido organismo Contralor, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- f) El D.L. N°1305/76; el D.S. N°355/76 (V. y U.) y el D.S. N° 73/2004 (V. y U.), dicto la siguiente:

RESOLUCION

- 1.- DECLARASE de Emergencia y eximase del trámite de propuesta la contratación de las obras señaladas en el Considerando a) precedente.-
- 2.- CONTRATASE por Trato Directo con ALBERTO PATRICIO TEDIAS ARAYA la ejecución de las obras de Construcción Pavimentación Avda. Vasconia Norte, entre Avdas. Pedro de Valdivia y Ezequiel Fernández, Comuna de Macul, en la Suma Alzada de \$78.067.696 (setenta y ocho millones sesenta y siete mil seiscientos noventa y seis pesos), incluido Valor proforma por \$1.000.000 (un millón de pesos).-
- 3.- ESTABLECESE que el presente Contrato se registrará por las Bases Generales Reglamentarias aprobadas por D.S. N° 236/2002 (V. y U.) y su modificación, en adelante Reglamento; por los Planos, Antecedentes Técnicos, Bases Técnicas Especiales y, en lo que corresponda por las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública N° 06.30044315-0-01, documentos aprobadas por Resolución N° E-6728/2006; por las Normas Chilenas Oficiales Obligatorias del Instituto Nacional de Normalización; por el D.S. N° 121/77 (V. y U.) y sus modificaciones; por el D.F.L. N° 458/78 (V. y U.); Ley General de Urbanismo y Construcciones y sus modificaciones; por el D.S. N° 47/92 (V. y U.); Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y sus modificaciones; por el D.S. N° 411/48 (M.O.P.) y sus modificaciones; por la Ley N° 8946/49 Pavimentación Comunal y sus modificaciones; por la Ley N° 18.290/84 Ley de Tránsito; por el Manual de Normas Técnicas para Señalización, Control y Regulación de Tránsito en vías donde se realicen trabajos (Res. N° E-1826/83 del M.O.P.); por el Manual de Señalización del Tránsito (D.S. N° 121/82) y su Anexo (D.S. N° 90/2002)



ambos del M.T.T. y T.T.; por el Manual de Vialidad Urbana, Volumen 3, Recomendaciones para el Diseño de Elementos de Infraestructura Vial Urbana, N° 197/84 MINVU, D.S. N° 12/87 (V. y U.); por el Código de Normas y Especificaciones Técnicas de Pavimentación Publicación N° 291/94 del Minvu; por el D.S. N° 137/98 (V. y U.) Manual de Inspección Técnica de obras; por la Ley N° 19.206 sobre Bases Generales del Medio Ambiente; Manuales y otros que indica el Art. 144 del Reglamento; por la Legislación Laboral vigente; por la Ley N° 16.734 que establece normas sobre accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales y sus modificaciones.-

DETALLES establecidos, entre otras, por siguientes condiciones Especiales que regirán este contrato:

- a) Profesionales en obra:
Residente: será obligatorio destacar un Ingeniero Civil, Constructor Civil o Ingeniero Constructor con experiencia mínima de 3 años en obras viales urbanas.-
Control de Calidad: Ingeniero Civil, Constructor Civil o Ingeniero Constructor experto en la materia, con al menos 1 año de experiencia en el tema.-

b) Multas y Sanciones. Por cada día de atraso en la entrega de las Obras, se aplicará una multa diaria equivalente al 1 o/oo (uno por mil) del monto primitivo del Contrato y sus ampliaciones. Se aplicará una multa de 5 U.F. diarias en cada caso de incumplimiento de las órdenes registradas en el Libro de Obras y de 2 U.F. diarias por incumplimiento en la presentación del Organigrama Estructural y datos que se le soliciten, según lo indicado en los arts. 59, 77 y 94 del Reglamento y de 2 U.F. por ausencia injustificada de algún profesional y si el avance de las obras se encuentra más de un 10% bajo los porcentajes acumulados, sin perjuicio de otras sanciones contempladas en otros artículos del Reglamento.-
Cuando corresponda se aplicarán las multas técnicas establecidas en las Especificaciones Técnicas Generales para obras de Pavimentación.-

c) Pagos: Se consulta Estados de Pago por Obra Ordinaria cada 28 días, con la posibilidad de formularlos cada 14 días.-
Los Estados de Pago por Valores Pro forma no estarán sujetos a límite en cuanto a frecuencia y monto.-

d) Programación Financiera:

DIAS	ACUMULADO	MONTO ACUMULADO \$
28	25	19.266.924
56	50	38.533.848
84	75	57.800.772
112	100	77.067.696

e) Garantías:
El Adjudicatario entregará previo a la firma del Contrato, una Boleta de Garantía bancaria a nombre del DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO ascendente a 211,65 U.F. (5% del monto del Contrato), la cual se tomará por un plazo que exceda a lo menos en 30 días el plazo de término de las obras y deberá mantener vigencia hasta que sea canjeada por la boleta equivalente al 5% del valor total del Contrato a que se refiere el Art. 142 del Reglamento.-

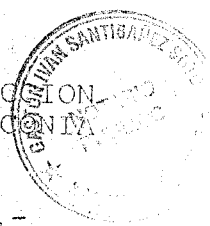
El plazo de garantía de las obras será de 2 años, contados desde la fecha de término de ellas.-

Además el adjudicatario deberá constituir antes de suscribir el Contrato una Póliza de Seguros por un monto de 126,99 U.F., la que deberá permanecer vigente hasta la suscripción del Acta de Recepción de las Obras.-



- f) Reajustes: No se consultan reajustes.-
- g) Plazo de ejecución: Será de 90 días corridos a contar de la fecha del Acta de Entrega de Terreno:
- h) Anticipo: No se consulta otorgar anticipo de ningún tipo.-
- i) Previo a la suscripción del Contrato el adjudicatario deberá acreditar mediante certificado emitido por una Empresa especializada que no registra documentos protestados ni deudas en mora.-
- 5.- El Gobierno Regional de la Región Metropolitana pagará a **ALBERTO PATRICIO TEDIAS ARAYA** hasta la suma de \$78.067.696 (setenta y ocho millones sesenta y siete mil seiscientos noventa y seis pesos), mediante Estados de Pago que formulara el Director de Obras y que deberán llevar las Firmas del Contratista o su representante legal y del Jefe de la Unidad de Vialidad Urbana e Intermedia.-
- 6.- DEJASE constancia que el Contratista, en virtud de la aceptación que de los términos de la presente Resolución hace ante Notario Público, declara que:
 - a) Renuncia, en virtud del fin social que persigue SERVIU METROPOLITANO, en su labor constructiva, al derecho legal de retención que tratan los Artículos N° 545 y siguientes del Código de Procedimiento Civil.-
 - b) Serán de su cuenta los perjuicios que puedan ocasionar a terceros en el curso de los trabajos o con ocasión de ellos, como igualmente todo lo concerniente a la seguridad, leyes sociales, accidentes del trabajo, impuestos y contribuciones fiscales y municipales y en general, con las leyes reglamentos y ordenanzas vigentes o que se dicten en el futuro y que digan relación con esta clase de trabajos.-
 - c) Que todo accidente que ocurra en la Obra será de su exclusiva responsabilidad y cargo y que, en general todo gasto o pago de cualquier naturaleza que sea, que se produzca por causa o con ocasión de estos trabajos, será de su exclusiva cuenta y riesgo, quedando SERVIU METROPOLITANO libre de toda responsabilidad al respecto.-
 - d) Que no tiene derecho a cobrar indemnización al SERVIU METROPOLITANO ni podrá pedir modificaciones del contrato por pérdidas, averías o perjuicios que dichos trabajos causen, ni por las alzas que puedan ocurrir en el precio de los materiales o jornales, si ello no se ha pactado expresamente, ni por cualquiera otra circunstancia no prevista en forma expresa para dicho contrato.-
 - e) Que no tiene derecho a exigir aumento de precio por el empleo de materiales de mejor calidad que los establecidos en los antecedentes del contrato, si así no lo autorizase y ordenare por escrito la autoridad competente que corresponda de la Institución.-

REF.: CONTRATA CONSTRUCCION
PAVIMENTACION AVDA. VASCONIA
NORTE, MACUL.-



CTTA.: ALBERTO P. TEDIAS ARAYA.-

- f) La Recepción de las obras no lo exonerará de la responsabilidad que le corresponde como constructor de las obras.-
- 7.- DEJASE constancia que, en virtud de lo dispuesto en el Art. 46 del D.S. N° 355/76 (V. y U.), la presente Resolución aceptada y protocolizada ante Notario por el contratista, constituye las obligaciones recíprocas entre las partes y es de cargo exclusivo del contratista todos los gastos que ello signifique.-
- 8.- ESTABLECESE que las partes, para todos los efectos legales derivados del presente Contrato, fijan su domicilio en la ciudad de Santiago.-
- 9.- El gasto que demanda el cumplimiento de la presente Resolución hasta la suma de \$78.067.696 no afecta al Presupuesto vigente del Servicio por ser de cargo del Gobierno Regional de la Región Metropolitana de acuerdo al Convenio indicado en el considerando a) de la presente Resolución (Item 31.02.004.30044315-0.-
- 10.- La Unidad CHILECOMPRA del SERVIU-Metropolitano publicará en dicho portal la presente Resolución para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 y su Reglamento, D.S. N° 250/2004 de Hacienda.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE

RICHARDO TRINCADO CVJETHOVIC
DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

EHC/LBY/JLG.
TRANSCRIBIR:

- DIRECCION SERVIU METROPOLITANO
- SUBDIRECCION JURIDICA
- SUBDIRECCION PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES (3)
- SUBDIRECCION FINANZAS
- MINISTRO DE FE
- SUBDEPTO. PRESUPUESTO
- DEPTO. PROGRAMACION FISICA Y CONTROL
- UNIDAD INSPECCION DE VIALIDAD URBANA E INTERMEDIA
- DEPTO. PROYECTOS DE PAVIMENTACION
- UNIDAD CONTRATOS DE CONSTRUCCION (6)
- REGISTRO CONTRATISTAS MINVU
- IMPUESTOS INTERNOS SUBDIVISION FISCALIZACION
- TEATINOS N° 120 PISO 3 SANTIAGO
- OFICINA CONTRALORIA SERVIU
- I. MUNICIPALIDAD DE MACUL
- GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO
- TEATINOS N° 370 SANTIAGO
- ALBERTO. P. TEDIAS ARAYA
- RAFAEL CAÑAS N° 76 OF. 8H PROVIDENCIA (FONO: 2355404)
- RUT.: 5.078.451-7
- ROL: 13-725
- OFICINA DE PARTES
- N° SDP 3183.

[Handwritten signature]
R. AGUIRRE
D. DE FE

30.ENE.2008*

SANTIAGO,



CONSIDERANDO :

- a) La Resolución N° E-3130 de fecha 07/06/2007 que contrató con **ALBERTO PATRICIO TEDIAS ARAYA** la ejecución de las obras de Construcción Pavimentación Avda. Vasconia Norte, entre Avdas. Pedro de Valdivia y Ezequiel Fernández, Comuna de Macul, en la Suma Alzada de \$78.067.696, y con un plazo de ejecución de 90 días corridos a contar de la fecha del Acta de Entrega de Terreno;
- b) El análisis de los siguientes rubros de la recepción que permiten su aprobación:
- b1) Pase de la I.T.O.: La solicitud del Contratista (Formulario 1A) de fecha 10/09/2007, y el pase de la I.T.O. que establece que la obra se terminó con fecha 14/09/2007.-
- b2) Acta de Recepción: De fecha 24/09/2007, sin observaciones.-
- b3) Certificados entregados:
- N° 25558 de 11/10/2007, Unidad de Certificación Inspección del Trabajo Providencia.
 - Comprobante de Pago de 28/09/2007, Chilectra S.A.
 - Boléta N° 89470357, Aguas Andinas S.A.
- b4) Estudio de Cumplimiento de Plazo:
- Plazo Contractual : 90 días corridos
 - Fecha de inicio de las obras : 18/06/2007
 - Fecha de término contractual : 16/09/2007
 - Tiempo Real
 - Término real : 14/09/2007, sin atraso
- c) La Liquidación de los Valores pro forma, según detalle:
- | | |
|-----------------------------------|--------------|
| -Valores pro forma según contrato | :\$1.000.000 |
| -Valores pagados | :\$ 775.000 |
| Menor valor pro forma | \$225.000 |
- d) La Resolución de la Contraloría General de la República N° 520 de 1996 y sus modificaciones que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992, del referido organismo Contralor, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- e) El D.L. N°1305/76; el D.S. N°355/76(V. y U.) y el D.S. N° 73/2004(V. y U.), dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1.- En conformidad a lo establecido en los considerandos, apruébase:
- 1.1.- La Liquidación de los valores pro forma que arroja un monto sin invertir de \$225.000.-
- 1.2.- La recepción de las obras.-



REF.: APRUEBA RECEPCION DE OBRA

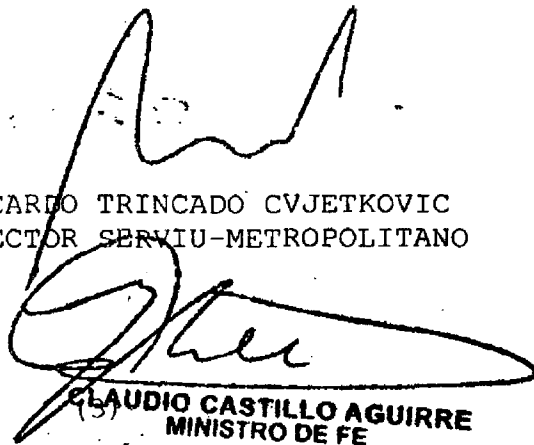
OBRA: PAVIMENTACION TRAMO AVDA. VASCONIA NORTE, MACUL.

CTTA.: ALBERTO P. TEDIAS A.

- 2.- DEJASE establecido que las obras se terminaron sin atraso.-
- 3.- La Subdirección de Finanzas devolverá a ALBERTO PATRICIO TEDIAS ARAYA la Boleta del Banco Itaú N° 54930 por 211,65 U.F., previa entrega por parte del contratista de otra boleta de garantía por 126,62 U.F. (3% del monto del Contrato y su modificación) y con vigencia mínima hasta el 29/01/2010.-
- 4.- El Contratista deberá suscribir ante Notario Público tres copias de la presente Resolución y protocolizar ante el mismo Notario un ejemplar, siendo de su cargo el gasto que ello signifique
- 5.- El cumplimiento de la presente Resolución no afecta al Presupuesto vigente del SERVIU METROPOLITANO por ser de cargo del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago la atención financiera de él.-
Proyecto: 31.02.004.30044315

ANOTESE Y COMUNIQUESE

RICARDO TRINCADO CVJETKOVIC
DIRECTOR SERVIU-METROPOLITANO



CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

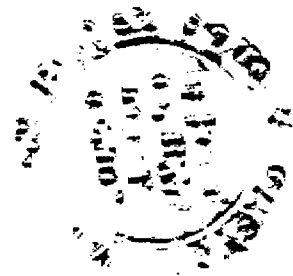
TFM/GCH/MRA/JLG

TRANSCRIPCIONES

- SUBDIRECCION JURIDICA
- SUBDIRECCION PAVIM. Y O. VIALES
- SUBDIRECCION DE FINANZAS
- MINISTRO DE FE
- DEPTO. PROGRAMACION FISICA Y CONTROL
- DEPTO. OBRAS DE PAVIMENTACION
- UNIDAD CONTRATOS DE CONSTRUCCION (6)
- DEPTO. CONTABILIDAD
- SUBDEPTO. PRESUPUESTOS
- SECCION CONTROL EGRESOS
- SECCION ANALISIS CONTABLE
- OFICINA CONTRALORIA SERVIU
- I. MUNICIPALIDAD MACUL
- ALBERTO P. TEDIAS ARAYA
- RAFAEL CAÑAS N° 76 OF 8H PROVIDENCIA (FONO:2355440)
- OFICINA PARTES

~~Handwritten signature~~
5078451-7

AUTORIZO LA FIRMA DE DON ALBERTO PATRICIO TEDIAS ARAYA,
CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD N° 5.078.451-7. SANTIAGO, 6
de febrero de 2008.-



GASTON IVAN SANTIBÁÑEZ SOTO, Abogado, Notario Público
Titular de la Trigésima Notaria de Santiago, con Oficio en Avenida
Libertador Bernardo O'Higgins N° 980, Of. 134 - 135 Santiago,
Certifico: Que el presente documento es copia fiel del que se
encuentra protocolizado con el N° 548 al final del
Registro de Instrumentos Públicos del presente mes a cargo
del suscrito Apotado, en el Repertorio con esta fecha bajo el
N° 0565-2008, Oficio Notarial Número Treinta.
Santiago de Chile, 6 FEB. 2008





SDP N° 2809

Santiago, 30 Marzo 2010


SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

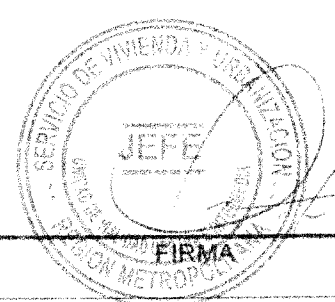
DE : ALBERTO TEDIADS ARAYA

A : JEFE DPTO. OBRAS DE PAVIMENTACIÓN

- 1. Habiéndose cumplido con el periodo de Garantía indicado en la Resolución de Recepción de Obras N° 229 de fecha 30/01/2009 por las obras denominadas **Construcción Pavimentación Avda. Vasconia Norte entre Avda. Pedro de Valdivia y Exequiel Fernandez**, Comuna de **Macul**, contratadas por Resolución N° E- 3130, de fecha **07-06-2007**, solicito a Ud. se ordene la Liquidación del Contrato.
- 2. Solicito además la devolución de la(s) Boleta(s) de Garantía(s) N° **379875-9** del Banco **Chile** por un valor de **126.62 U.F.**, tomada por **Alberto Tediads Araya** con vencimiento de fecha **01-03-2010**.

Saluda atentamente a Ud.,


 Empresa S.p.A.
 Alberto Tediads Araya
 R.U. 15.07.2007
 SR. Alberto Tediads Araya
 Constructor Civil

PARA USO EXCLUSIVO SERVIU METROPOLITANO	
DERIVACIÓN A UNIDAD EJECUTORA	NOTIFICACIÓN DE INSPECCIÓN
DE: JEFE DPTO. OBRAS DE PAVIMENTACIÓN A: JEFE UNIDAD EJECUTORA agradeceré designar Encargado de Liquidación del contrato indicado.	DE: <u>LOIS JERGARA BARBERA</u> JEFE UNIDAD EJECUTORA A Sr: <u>IGNACIO VEGA BUSTAMANTE</u> Encargado de Liquidación, agradeceré proceder con la liquidación indicada.
FIRMA	 FIRMA
Fecha:/...../.....	Fecha: <u>04.1.03.1.2010</u>

Recibido
14/04/10

Santiago, 30 de Marzo de 2010

FICHA DE CONTROL PARA APROBAR LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

USO EXCLUSIVO SERVIU METROPOLITANO

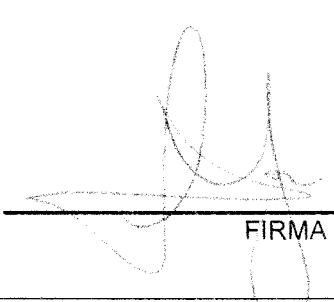
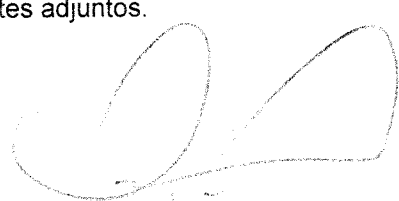
IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Obras : Construcción Pavimentación Avda. Vasconia Norte Entre Avda. Pedro de Valdivia y Ezequiel Fernandez
 Comuna : Macul
 Empresa Contratista : Alberto Tedías Araya
 N° Resolución Contrato : E-3130 Fecha: 07/06/2007
 N° Resolución Recepción : E-0729 Fecha: 30/01/2008
 Fecha Visita : 30-03-2010
 N° Boleta : 379875-9 Monto: UF 126,62
 Banco : Banco de Chile

ANTECEDENTES ADJUNTOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	FIRMA E.D.L.
1.	RESOLUCIÓN ORIGINAL DE CONTRATO (COPIA)	OK
2.	RESOLUCIÓN QUE APRUEBA RECEPCIÓN DE OBRAS (COPIA)	OK
3.	FORMULARIO R-OSP-005-01 SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO (ORIGINAL)	OK
4.	MEMORANDUM RECHAZO LIQUIDACIÓN CONTRATO DE EXISTIR (R-OSP-005-03, EN ORIGINAL)	-----
5.	BOLETA VIGENTE (3%) POR BUEN COMPORTAMIENTO DE LAS OBRAS (COPIA)	OK

NOTA: En caso que al momento de la solicitud de liquidación de contrato no se haya aprobado la Recepción de las Obras se deberán adjuntar los antecedentes requeridos para ello definidos en el *Procedimiento para Recepción de Obras (P-OSP-004)*, para proceder a la Recepción y Liquidación simultáneamente.

DERIVACIÓN A JEFE UNIDAD EJECUTORA	DERIVACIÓN A U.C.G.
DE: ENCARGADO DE LIQUIDACIÓN Sr.: IGNACIO VEGA BUSTAMANTE A: JEFE UNIDAD EJECUTORA Visitadas las obras antes mencionadas, esta I.T.O. ha constatado que ellas se encuentran en buen estado de conservación, por lo que procede la Liquidación del Contrato y devolución de la Boleta de Garantía.	DE: JEFE UNIDAD EJECUTORA LUIS VERRARA BARRERA A: JEFE U.C.G. Agradeceré la resolución de liquidación según antecedentes adjuntos.
 FIRMA	 FIRMA
Fecha: 30 / 03 / 2010	Fecha: 14 / 04 / 2010



**DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PROYECTOS**

4941-10



C. Pizarro

ORD. N°

25.03.10 01064

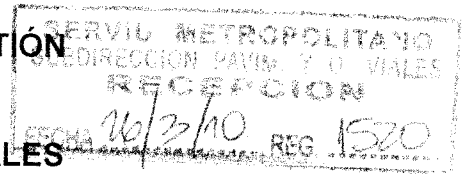
OFICINA DE PARTES

ANT.: Su ORD. N° 1842 de fecha 10.03.2010

MAT.: Liquidación contable.

DE : FRANCISCO VIAL ALESSANDRI
JEFE DIVISIÓN ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN

A : YAIR VARAS ROJAS
SUBDIRECTOR PAVIMENTACIÓN Y OBRAS VIALES
SERVIU METROPOLITANO



Se ha recibido en este Gobierno Regional, el ORD citado en el ANT., mediante el cual se solicita la liquidación contable del contrato para la ejecución de obras del proyecto "Construcción Pavimentación Av. Vasconia Norte, Macul", Código BIP N° 30044315-0, contratadas al Sr. Alberto Tédias Araya, mediante Resol. N° 3.130 del año 2007.

Al respecto se señala que se cursaron y pagaron estados de pago con cargo al contrato suscrito por el Sr. Alberto Tédias Araya, por un total de \$ 77.842.696, en conformidad a los siguientes documentos:

ESTADO DE PAGO		MONTO
Contrato Original	(Resol. 3130/2007)	\$ 78.067.696.-
Disminución de Valor Pro-forma	(Resol. 729/2008)	\$ 225.000.-
TOTAL		\$ 77.842.696.-

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Francisco Vial Alessandri
FRANCISCO VIAL ALESSANDRI

**JEFE
DIVISIÓN ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN**

PLZ / CPV
DISTRIBUCIÓN

- Indicada
- División Análisis y Control de Gestión. (Prov. N° 879)
- Departamento Control de Proyectos FNDR.
- Analista Sr. Claudio Pizarro Vásquez. (22.03.2010)
- Oficina de Partes

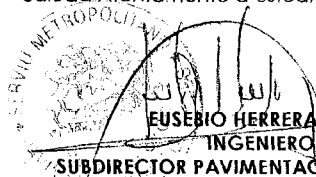
3974

ORD.: N° _____ /
ANT.: Res N° E-3130 de 07-06-2007
MAT.: Envía Estado de Pago Ord N°1
SANTIAGO, 26 JUL 2007

A : PAULINA GOMEZ BINFA
JEFA DIVISIÓN ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN
DE : EUSEBIO HERRERA CARVAJAL
SUBDIRECTOR DE PAVIMENTACIÓN Y O. VIALES

- 1.- Adjunto, se envía, para los fines pertinentes, Estado de Pago Ord. N° 1, de la empresa ALBERTO TEDIAS ARAYA, correspondiente a las Obras de Construcción Av. Vasconia entre Pedro de Valdivia y Exequiel Fernández, Comuna de Macul según Res N°E-3130 de 07-06-2007 por un monto de \$ 12.535.049.-
- 2.- Se adjunta Factura original.

Saluda Atentamente a usted.


EUSEBIO HERRERA CARVAJAL
INGENIERO CIVIL
SUBDIRECTOR PAVIMENTACIÓN Y OBRAS VIALES

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
Teatinos N° 370
- Director Serviu Metropolitano
- Depto. Programación Física y Control
- Subdirección de Pavim. y O. Viales
- Depto. Obras de Pavimentación
- Unidad Control de Gestión
N° Int. SDP 3974



SUBDIRECCION DE FINANZAS
DEPTO. DE CONTABILIDAD

EGRESO N°

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU METROPOLITANO

ORDEN DE PAGO N°

PAGUESE A ALBERTO TEDIAS ARAYA RUT: 5.074.451-7

LA SUMA DE DOCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS
(\$ 12.535.049.-)

POR CONCEPTO DE ESTADO DE PAGO, ORD N° 1
CONSTRUCCIÓN AV. VASCONIA ENTRE PEDRO DE VALDIVIA Y
EXEQUIEL FERNANDEZ
COMUNA: MACUL

RESOLUCION N° E-3130 DE 07/06/07

EXTENDER CHEQUE A: ALBERTO TEDIAS ARAYA

RUT: 5.074.451-7 FONO: 235 5404

SOLICITADO POR DEPTO DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN

LEONARDO BASÁEZ YAU
INGENIERO CIVIL

JEFE UNIDAD DE VIAL URBANA E INTERM.
Nombre y Firma Funcionario Autorizado

23 DE JULIO DE 2007

USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

CODIGOS		VALORES		ORIGEN	UNIDADES	
CUENTA	INDIVIDUAL	DEBE	HABER		TIPO	CANTIDAD
TOTALES						

V° B° Revisor	V° B° Jefe Control	V° B° Jefe Tesorería

RECIBIDO CONFORME

FIRMA _____

C. IDENTIDAD N° _____

NOMBRE _____

5 COPIA: UNIDAD DE ORIGEN


23 JUL 2007

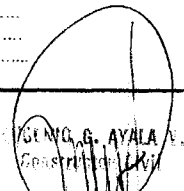
SERVICIOS REGIONALES
DE LA VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN

OBRA Construcción Av. Vasconia, Entre Pedro de Valdivia y
Exequiel Fernandez, Comuna de Macul
CIUDAD Santiago PROV. Santiago
CONTRATISTA Alberto Tédias Araya
FECHA DE INICIACIÓN 18 de Junio de 2007
FECHA VENCIMIENTO CONTRATO: 15 de Septiembre de 2007

RESOL. CONTRATO E - 3130
RESOL. DE 07 de Junio de 2007
VALOR CONSTRUCCIÓN 78,067,696.-
VALOR PAVIMENTACIÓN _____
TOT. AMPL. CONCED. DS. _____

ESTADO DE PAGO POR CONSTRUCCION	Nº 1	PERIODO DEL PTE. E. DE P. DEL <u>18 - 06 - 2007</u> AL <u>16 - 07 - 2007</u>
MONTO MÁXIMO E. DE P.		PERMISO MUNICIPAL:
Monto Máx. E. de P. \$		Entregó antecedentes:
Nº de Periodos de 14 días, transcurridos		SI
Monto total que puede cobrar a la fecha \$		NO
Valor de las Obras ejecutadas hasta la fecha	\$	12.535.049
Valor de las Obras según estado anterior	\$	0
DIFERENCIA	\$	0
Retenciones según contrato		
SUB-TOTAL	\$	12.635.049
DESCUENTOS:		
Anticipos en dinero	\$	
Anticipos en materiales	\$	
Otras causas	\$	
TOTAL DESCUENTOS		
SUB-TOTAL		
REAJUSTES:		
CORRESPONDIENTES E. P. Nos.	\$	
RETENCIONES REAJUSTES	\$	
DIFERENCIA	\$	
LIQUIDO A PAGAR	\$	12.535.049
SON: Doce Millones quinientos Treinta y Cinco Mil Cuarenta y Nueve Pesos.-		
POLIZAS:		CERTIFICADOS:
Seguro Contra Incendio, venc.	\$	Servicio S. Social
Mat. Aporte c/Incendio, venc.	\$	Insp. Del Trabajo
Otras	\$	Seguro Accidentes


Contratista o Representante
Alberto Tédias A.


GENARO G. AYALA
Construcción
Jefe Of. Director

Vº Bº Sección Central

Inspector de Obra

Jefe de Sección o Equipo

Jefe Sub-Departamento

REVISADO POR:

SERVIU METROPOLITANO
SUBDIRECCION DE PAVIM. Y OBRAS VIALES
DEPTO. OBRAS DE PAVIMENTACION

CONSTRUCCION AVENIDA VASCONIA, ENTRE PEDRO VALDIVIA Y EXEQUIEL FERNANDEZ
COMUNA MACUL

LICITACION PUBLICA N° 06-30044315-0-01

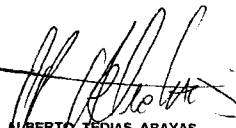
RESOLUCION N° E - 3130 del 07.06.2007

ESTADO DE PAGO N° 1

ITEM	DESIGNACION	U	CANTIDAD	P.UNITARIO	TOTAL	TRABAJO EJEC. A LA FECH		E.P. ANTERIOR
						CANTIDAD	VALOR	
A. OBRAS COMPLEMENTARIAS								
1.	Instalación de Faenas	GI	1	985.000	985.000	0,5	492.500	
2.	Alfombrado peatonal	M²	1	344.000	344.000	1	344.000	
3.	Señalización minus. Propias	GI	1	289.000	289.000			
SUB - TOTAL A					1.618.000		836.500	
B. OBRAS DE PAVIMENTACION								
1.	Concreto estético e = 0,06 m.	m²	2.373	4.100	9.729.300			
2.	Binder asfáltico e = 0,05m	m³	119	79.800	9.496.200			
3.	Impresión base carpeta asfáltica	m²	2.373	980	2.325.540			
4.	Riego de Liga	m²	2.373	785	1.862.905			
5.	Base Estabilizada CBR ≥= 100 % e = 0,20 m	m³	475	7.800	3.705.000	170	1.326.000	
6.	Preparación terreno natural (inc. Eoca. Y Compac)	m²	2.373	1.200	2.847.600			
7.	Excavación y Transporte a botadero	m³	1.340	6.780	9.085.200	536	3.593.400	
8.	Emparejamiento y limpieza de veredones y bermas	m²	978	990	968.220			
9.	Sistemas extracción y transporte a botadero	m	236	5.500	1.309.000			
10.	Sistemas tipo A (traybas, curvas y rebajadas)	m	730	7.450	5.438.500	280	2.169.500	
11.	Demolición elementos de pavimentación	m³	13	8.900	115.700	4	35.600	
12.	Demolición y reposición de aceras	m²	10	12.500	125.000			
13.	Remoción y reubicación de ciervo	m	34	12.700	1.193.800			
SUB - TOTAL B					48.202.865		7.115.500	
C. OBRAS ANEXAS								
1.	Extracción y recuperación de árboles	N°	11	125.000	1.375.000	3	375.000	
SUB - TOTAL C					1.375.000		375.000	
TOTAL COSTO DIRECTO (A+B+C)					51.195.865		8.127.000	
GASTOS GENERALES								
			%	10	5.119.587		332.750	
SUB - TOTAL					56.315.452		8.159.750	
UTILIDAD								
			%	15	8.447.318		1.373.955	
SUB-TOTAL NETO					64.762.770		10.533.655	
I.V.A.								
			%	19	12.304.928		2.001.394	
SUB-TOTAL PRESUPUESTO					77.067.698		12.535.049	
PROFORMA Cambio de servicio distribución de energía eléctrica								
					1.000.000			
TOTAL PRESUPUESTO					78.067.698		12.535.049	

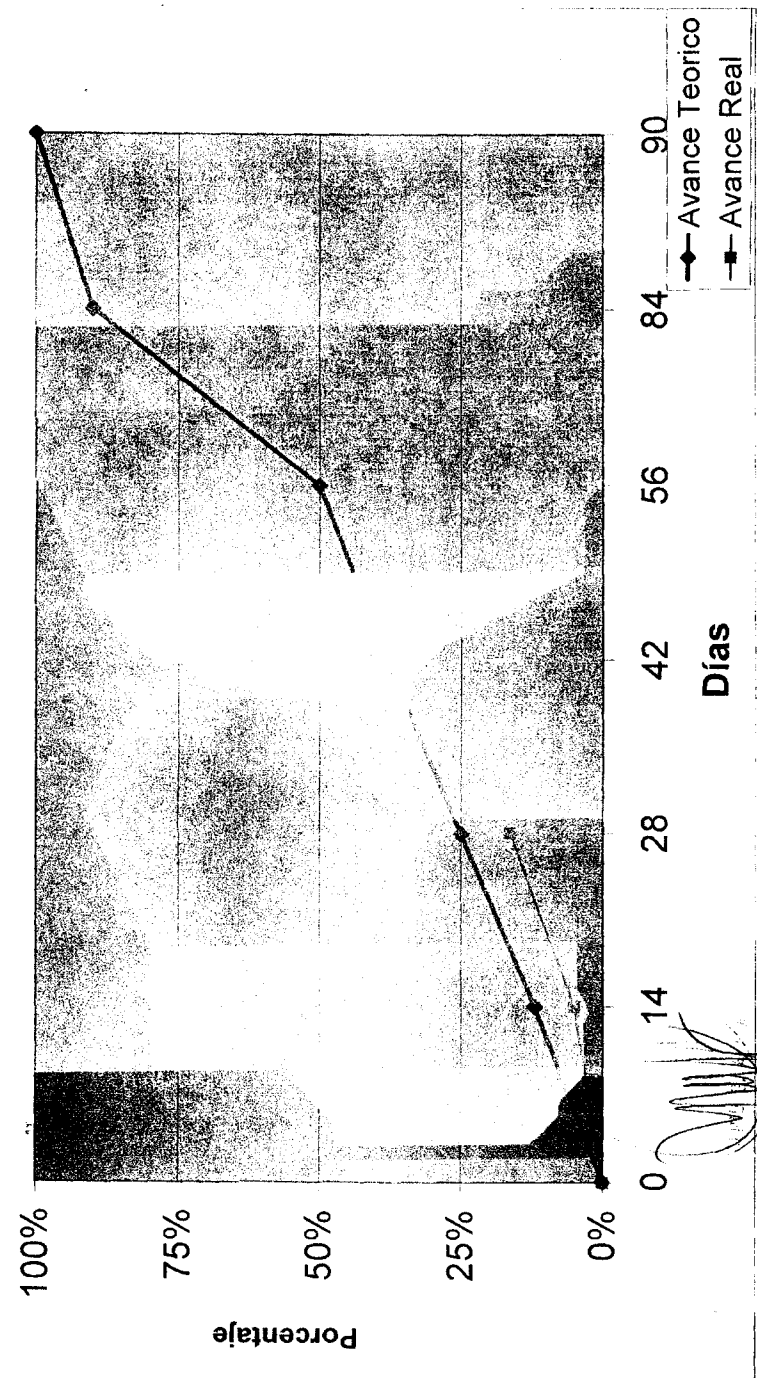
EAVI

MONTO E.P. N° 12.535.049


ALBERTO FEDIAS ARAYAS
RUT : 5.078.451 -7


EUGENIO AYALA VALDERRAMA
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRA

Pavimentación Av. Vasconia



ALBERTO TEDIAS ARAYA

Construcción y Movimiento de Tierra
 Rafael Cañas 76 - Oficina 8 H
 Fono / Fax: 235 5404 - Providencia
 Santiago

R.U.T.: 5.078.451-7
FACTURA
 N°: 000966

S.I.I.: SANTIAGO ORIENTE
 FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31. DICIEMBRE. 2008

LUGAR	DIA	MES	AÑO
Srgo	16	07	2008

Señor(es): Gobierno Regional Metropolitana R.U.T.: 61.923.600-13
 Dirección: Tealinos 310 Comuna: Srgo Centro
 Giro: _____ Ciudad: Srgo
 Guía N°: _____ Fono: _____ O./Compra: _____ Condiciones de Pago: _____

Por lo siguiente: DEBE

CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	TOTAL
	<p>ESTADO DE PAGO N° 1 obra: Construcción AU. VASCONIS entre Pecho de Valdivia y EXEAVEL fernandez Rcz N° 3130, Comuna MAUL.</p>		
<p>Nombre: _____ R.U.T.: _____ Firma: _____ Fecha: _____ Recinto: _____</p> <p><small>*El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)</small></p>			

CANCELADO _____ de _____ del 20____	NETO \$ <u>10.533.655=</u> % I.V.A. \$ <u>2.001.394.</u> TOTAL \$ <u>12.535.049</u>
Son: <u>Doce Millones Ochientos Treinta y cinco mil Cuarenta y nueve</u> Pesos.- S.E.U.O.	

Expres - J.R.T. B - R.U.T.: 10.058.725-8 - Fono: 231.87.68 - Of. M. Barros Borgoño 123 - Providencia - Srgo

ORIGINAL : CLIENTE



4636

ORD.: N° _____/

ANT.: Res N° E-3130 de 07-06-2007

MAT.: Envía Estado de Pago Ord. N° 2.

SANTIAGO, 30 AGO. 2007

vivir mejor

A : PAULINA GOMEZ BINFA
JEFA DIVISION ANALISIS Y CONTROL DE GESTION
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO

DE : JOEL PRIETO VILLARREAL
SUBDIRECTOR DE PAVIMENTACIÓN Y O. VIALES (S)

1.- Adjunto, se envía, para los fines pertinentes, Estado de Pago Ord. N° 2, de Alberto Tediás Araya, correspondiente a la ejecución de las Obras de Construcción Av. Vasconia entre Pedro de Valdivia y Exequiel Fernández, Comuna de Macul, Según Res N°E-3130 de 07-06-2007, por un monto de \$33.964.573.-

2.- Se adjunta Factura y Certificado de Inspección del Trabajo original

Saluda atentamente a usted,



JOEL ANTONIO PRIETO VILLARREAL
INGENIERO CIVIL
SUBDIRECTOR PAVIMENTACIÓN Y OBRAS VIALES (S)

LBV

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
Teatinos N° 370
- Director Serviu Metropolitano
- Depto. Programación Física y Control
- Subdirección de Pavim. y O. Viales
- Depto. Obras de Pavimentación
- Unidad Control de Gestión
- Oficina de Partes
N° int. SDP 4636



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU METROPOLITANO

ORDEN DE PAGO N°

PAGUESE A ALBERTO TEDIAS ARAYA RUT: 5.078.451-7
 LA SUMA DE TRINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESNETA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES
PESOS.- (\$ 33.964.573.-)

POR CONCEPTO DE ESTADO DE PAGO, ORD. N°2
CONSTRUCCION AVENIDA VASCONIA ENTRE PEDRO DE VALDIVIA Y EXEQUIEL
FERNANDEZ
COMUNA DE MACUL

RESOLUCION N° E-3130 DE 07/07/2007
 EXTENDER CHEQUE A: ALBERTO TEDIAS ARAYA FONO: 2355404
 RUT: 5.078.451-7
 SOLICITADO POR UNIDAD DE INSP. VIALIDAD URBANA E INTERMEDIA

(Signature)
 LEONARDO BASALAZ YAU
 INGENIERO CIVIL
 JEFE UNIDAD DE INSP. VIALIDAD URBANA E INTERMEDIA
 Nombre y Firma Funcionario Autorizado

28 DE AGOSTO 2007 DE _____

USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD						
CODIGOS		VALORES		ORIGEN	UNIDADES	
CUENTA	INDIVIDUAL	DEBE	HABER		TIPO	CANTIDAD
TOTALES						

V° B° Revisor	V° B° Jefe Control	V° B° Jefe Tesorería

RECIBIDO CONFORME

FIRMA _____

C. IDENTIDAD N° _____

NOMBRE _____

SERVICIOS REGIONALES
DE LA VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN

OBRA Construcción Avenida Vasconia entre Peñero de Valdivia y Exequiel Fernandez Macul
CIUDAD Santiago PROV. Santiago
CONTRATISTA Alto Alberto Tediás Araya
FECHA DE INICIACIÓN 18 DE Abril de 2007
FECHA VENCIMIENTO CONTRATO: 18 de Mayo de 2007

RESOL. CONTRATO E-3130
RESOL. DE 07 Julio de 2007
VALOR CONSTRUCCIÓN 78.067.696
VALOR PAVIMENTACIÓN
TOT. AMPL. CONCED. DS.

ESTADO DE PAGO POR CONSTRUCCION	Nº 2	PERÍODO DEL PTE. E. DE P. DEL <u>16-07-2007</u> AL <u>13-08-2007</u>
MONTO MÁXIMO E. DE P.		PERMISO MUNICIPAL:
Monto Máx. E. de P. \$		Entregó antecedentes:
Nº de Períodos de 14 días, transcurridos		SI
Monto total que puede cobrar a la fecha \$		NO
Valor de las Obras ejecutadas hasta la fecha	\$	46.499.622
Valor de las Obras según estado anterior	\$	12.535.049
DIFERENCIA	\$	0
Retenciones según contrato		
SUB-TOTAL	\$	33.964.573
DESCUENTOS:		
Anticipos en dinero	\$	
Anticipos en materiales	\$	
Otras causas	\$	
TOTAL DESCUENTOS		
SUB-TOTAL		
REAJUSTES:		
CORRESPONDIENTES E. P. Nos.	\$	
RETENCIONES REAJUSTES	\$	
DIFERENCIA	\$	
LIQUIDO A PAGAR	\$	33.964.573
SON: Treinta y Tres Millones Novecientos Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Setenta y Tres Pesos.-		
POLIZAS:		CERTIFICADOS:
Seguro Contra Incendio, venc.	\$	Servicio S. Social
Mat. Aporte c/incendio, venc.	\$	Insp. Del Trabajo
Otras	\$	Seguro Accidentes

Contratista o Representante
Alberto Tediás A.

Jefe Oficina Director

Vº Bº Sección Central

Inspector de Obra

Jefe de Servicio Equipo

Jefe Sub-Departamento

REVISADO POR:

ALBERTO TEDIAS ARAYA

Construcción y Movimiento de Tierra
 Rafael Cañas 76 - Oficina 8 H
 Fono / Fax: 235 5404 - Providencia
 Santiago

R.U.T.: 5.078.451-7
FACTURA
 Nº: 000967

SITIO: SANTIAGO ORIENTE
 FECHA: AGENCIA EMISION HASTA 31 DICIEMBRE 2007

LUGAR	DIA	MES	AÑO
STGO.	27	08	2007

Señor(es): Gobierno Regional Metropolitano R.U.T.: 61.923.200-3
 Dirección: Tecolinas # 370 Comuna: STGO. CENTRO
 Giro: _____ Ciudad: _____
 Guía N°: _____ Fono: _____ O/Compra: _____ Condiciones de Pago: _____

Por lo siguiente: DEBE

CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	TOTAL
	<p>ESTADO DE PAGO N° 2</p> <p>OBRA: CONSTRUCCION DE VAS CONCRETO ENTRE PAVO DE VALDIVIA Y EXEQUIEL FERRENDIZ. COMUNA DE TIVAL RES N° 3130</p>		
<p>Nombre: _____</p> <p>R.U.T.: _____ Firma: _____</p> <p>Fecha: _____ Recinto: _____</p> <p><small>*El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)</small></p>			

CANCELADO		NETO	\$	28.541.658.-
de _____ del 20 _____		% I.V.A.	\$	5.422.915.-
Son: <u>Treinta y tres millones novecientos</u>		TOTAL	\$	33.964.573.-
<u>sesenta y cuatro mil quinientos setenta y tres Pesos.</u>				

Imprenta Express - R.T.B. R.U.T. 19.058.723-8 - Fono 25140768 - Cr. M. Barra Borja 123 - Providencia - Chile

S.E.U.O.

ORIGINAL : CLIENTE

5575

ORD.: N°
ANT.: Res N° E-3130 de 07/06/2007
MAT.: Envío Estado de Pago Ordinario N°3

SANTIAGO, **22 OCT. 2007**

A : PAULINA GOMEZ BINFA
Jefa División Análisis y Control de Gestión

DE : EUSEBIO HERRERA CARVAJAL
Subdirector de Pavimentación y O. Viales

- 1.- Adjunto, envío a Ud., para los fines pertinentes, Estado de Pago Ordinario N° 3 de Alberto Tediás Araya de las obras Construcción Avda. Vasconia entre Pedro de Valdivia y Exequiel Fernández, comuna Macul según Res.E-3130 de 07/06/2007 por un monto de \$30.568.074.-
- 2.- Incluye Factura original.

Saluda atentamente a usted,



[Handwritten signature]

EUSEBIO HERRERA CARVAJAL
INGENIERO CIVIL
SUBDIRECCIÓN DE PAVIMENTACIÓN Y OBRAS VIALES

[Handwritten signature]
LRY/MRA

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
Teatinos N° 370
- Director SERVIU Metropolitano
- Depto. Programación Física y Control
- Subdirección de Pavim. y O. Viales
- Depto. Obras de Pavimentación
- Unidad Control de Gestión
N° Int. SDP 5575



SUBDIRECCION DE FINANZAS
DEPTO. DE CONTABILIDAD

EGRESO N°

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU METROPOLITANO

ORDEN DE PAGO N°

PAGUESE A ALBERTO TEDIAS ARAYA RUT: 5.074.451-7

LA SUMA DE TREINTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETENTA Y CUATRO PESOS.-

(\$ 30.568.074.-)

POR CONCEPTO DE ESTADO DE PAGO, ORD N° 3
CONSTRUCCIÓN AV. VASCONIA ENTRE PEDRO DE VALDIVIA Y
EXEQUIEL FERNANDEZ
COMUNA: MACUL

RESOLUCION N° E-3130 DE 07/06/07

EXTENDER CHEQUE A: ALBERTO TEDIAS ARAYA

RUT: 5.074.451-7 FONONO: 285 7404

SOLICITADO POR UNIDAD DE VIALIDAD URBANA E INTERMEDIA

LEONARDO BASAEZ YAU
INGENIERO CIVIL

JEFE UNIDAD DE VIAL. URBANA E INTERM.

18 DE OCTUBRE DE 2007

Nombre y Firma Funcionario Autorizado

USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

CODIGOS		VALORES		ORIGEN	UNIDADES	
CUENTA	INDIVIDUAL	DEBE	HABER		TIPO	CANTIDAD

TOTALES		
----------------	--	--

V° B° Revisor	V° B° Jefe Control	V° B° Jefe Tesoreria

RECIBIDO CONFORME

FIRMA _____

C. IDENTIDAD N° _____

NOMBRE _____

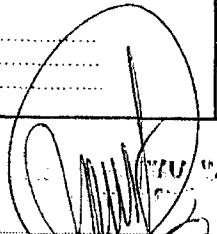
SERVICIOS REGIONALES
DE LA VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN

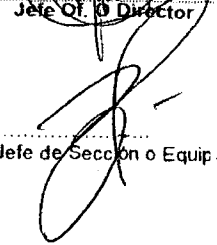
18 OCT 2007

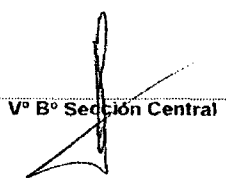
OBRA Construcción Avenida Vasconia entre Pedro de Valdivia y Exequiel Fernandez, Macul
 CIUDAD Santiago RESOL. CON' E -3130
 CONTRATISTA Alberto Tedias Araya RESOL. DE 07 Julio de 2007
 FECHA DE INICIACIÓN 18 DE Abril de 2007 VALOR CONSTRUCCIÓN 78.067.696
 FECHA VENCIMIENTO CONTRATO: 18 de Mayo de 2007 VALOR PAVIMENTACION _____
 TOT. AMPL. CONCED. DS. _____

ESTADO DE PAGO POR CONSTRUCCION	Nº 3	PERIODO DEL PTE. E. DE P. DEL <u>14-08-2007</u> AL <u>13-09-2007</u>
MONTO MÁXIMO E. DE P.		PERMISO MUNICIPAL:
Monto Máx. E. de P. \$		Entrego antecedentes:
Nº de Periodos de 14 días, transcurridos		SI
Monto total que puede cobrar a la fecha \$		NO
Valor de las Obras ejecutadas hasta la fecha	\$	77.067.696
Valor de las Obras según estado anterior	\$	46.499.622
DIFERENCIA	\$	0
Retenciones según contrato	\$	
SUB-TOTAL	\$	30.568.074
DESCUENTOS:		
Anticipos en dinero	\$	
Anticipos en materiales	\$	
Otras causas	\$	
TOTAL DESCUENTOS	\$	
SUB-TOTAL	\$	
REAJUSTES:		
CORRESPONDIENTES E. P. Nos.	\$	
RETENCIONES REAJUSTES	\$	
DIFERENCIA	\$	
LIQUIDO A PAGAR	\$	30.568.074
SON: Treinta Millones Quinientos Sesenta y Ocho Mil Setenta y Cuatro Pesos.-		
POLIZAS:		CERTIFICADOS:
Seguro Contra Incendio, venc. \$		Servicio S. Social
Mat. Aporte c/incendio, venc. \$		Insp. Del Trabajo
Otras	\$	Seguro Accidentes


 Contratista o Representante
 Alberto Tedias A.


 Jefe Of. o Director


 Jefe de Sección o Equip Jefe Sub-Departamento


 Vº Bº Sección Central

Inspector de Obra

REVISADO POR:

CONSTRUCCION AVENIDA VASCONIA, ENTRE PEDRO VALDIVIA Y EXEQUIEL FERNANDEZ
COMUNA MACUL

LICITACION PUBLICA N° 06-30044315-0-01

RESOLUCION N° E - 3130 del 07.07.2007

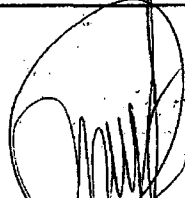
ESTADO DE PAGO 3

ITEM	DESIGNACION	U	CANT.	P.UNITARI O	TOTAL	TRABAJO EJEC. A LA		E.P. ANTERIOR
						CANT.	VALOR	
						FECHA		
							\$	\$
A.- OBRAS COMPLEMENTARIAS								
1.-	Instalacion de Faenas	Gl	1	985,000	985,000	100	985,000	985,000
2.-	Letrero indicativo	N°	1	344,000	344,000	100	344,000	344,000
3.-	Señalizaciones Provisionas	Gl	1	289,000	289,000	100	289,000	144,500
SUB - TOTAL A					1,618,000		1,618,000	1,473,500
B.- OBRAS DE PAVIMENTACION								
1.-	Concreto asfáltico e = 0,06 m.	m2	2,373	4,100	9,729,300	100	9,729,300	4,735,500
2.-	Binder asfáltico e = 0,05m.	m3	119	79,800	9,496,200	100	9,496,200	4,628,400
3.-	Imprimación base carpeta asfáltica	m2	2,373	980	2,325,540	100	2,325,540	1,131,900
4.-	Riego de Liga	m2	2,373	785	1,862,805	100	1,862,805	906,675
5.-	Base Estabilizada CBR >= 100 % e = 0,20 m.	m3	475	7,800	3,705,000	100	3,705,000	2,730,000
6.-	Preparación terreno natural (inc. Esca. Y Compac)	m2	2,373	1,200	2,847,600	100	2,847,600	1,386,000
7.-	Excavación y Transporte a botadero	m3	1,340	6,780	9,085,200	100	9,085,200	7,458,000
8.-	Emparejamiento y limpieza de veredones y berm	m2	978	990	968,220	100	968,220	0
9.-	Soleras extracción y transporte a botadero	m	238	5,500	1,309,000	100	1,309,000	1,309,000
10.-	Soleras tipo A (recytas, curvas y rebajadas)	m	730	7,450	5,438,500	100	5,438,500	4,470,000
11.-	Demolición elementos de pavimentación	m3	13	8,900	115,700	100	115,700	35,600
12.-	Demolición y reposición de aceras	m2	10	12,600	126,000	100	126,000	0
13.-	Remoción y reubicación de hierro	m	94	12,700	1,193,800	100	1,193,800	0
SUB - TOTAL B					48,202,865		48,202,865	28,791,075
C.- OBRAS ANEXAS								
1.-	Extracción y recolocación de árboles	N°	11	125,000	1,375,000	100	1,375,000	625,000
SUB - TOTAL C					1,375,000		1,375,000	625,000
TOTAL COSTO DIRECTO (A+B+C)					51,195,865		51,195,865	30,889,575
GASTOS GENERALES		%	10		5,119,587		5,119,587	3,088,958
SUB - TOTAL					56,315,452		56,315,452	33,978,533
UTILIDAD		%	15		8,447,318		8,447,318	5,096,780
SUB-TOTAL NETO					64,762,770		64,762,770	39,075,312
I.V.A.		%	19		12,304,926		12,304,926	7,424,309
SUB-TOTAL PRESUPUESTO					77,067,696		77,067,696	46,499,622
PROFORMA Cambio de servicio distribución de energía eléctrica					1,000,000		0	0
TOTAL PRESUPUESTO					\$ 78,067,696		77,067,696	46,499,622

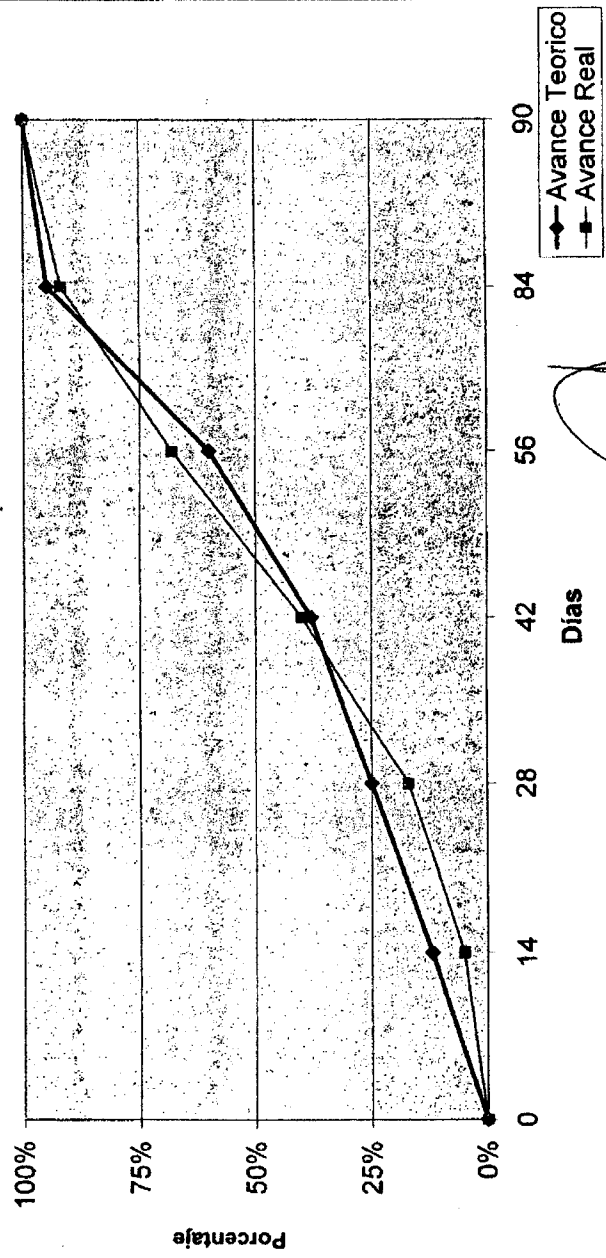
EAV/

MONTO E.P. N° 3 \$ 30,568,074


ALBERTO JEDIAS ARAYAS
RUT. 5.978.451-7
CONSTRUCTOR CIVIL


EUGENIO AYALA VALDERRAMA
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRA

Pavimentación Av. Vasconia



[Signature]
G. AYALA V.
Ingeniero Civil

5789

ORD.: N° _____
ANT.: Res N° E-3130 de 07/06/2007
MAT.: Envía Estado de Pago Valor Proforma N°1

SANTIAGO, **30 OCT. 2007**

A : PAULINA GOMEZ BINFA
JEFA DIVISIÓN ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN

DE : EUSEBIO HERRERA CARVAJAL
SUBDIRECTOR DE PAVIMENTACIÓN Y O. VIALES

- 1.- Adjunto, envío a Ud., para los fines pertinentes, Estado de Pago Valor Proforma N° 1 de Alberto Tedia Araya de las obras de Construcción Avda. Vasconia, comuna Macul según Res.E-3130 de 07/06/2007 por un monto de \$775.000.-
- 2.- Incluye Factura original.

Saluda atentamente a usted,



[Handwritten Signature]
EUSEBIO HERRERA CARVAJAL
INGENIERO CIVIL
SUBDIRECTOR PAVIMENTACIÓN Y OBRAS VIALES

[Handwritten Signature]
SEY/MRA
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
Teatinos N° 370
- Director Serviu Metropolitano
- Depto. Programación Física y Control
- Subdirección de Pavim. y O. Viales
- Depto. Obras de Pavimentación
- Unidad Control de Gestión
N° Int. SDP 5789

VIVIR



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU METROPOLITANO

ORDEN DE PAGO N°

PAGUESE A ALBERTO TEDIAS ARAYA RUT: 5.074.451-7

LA SUMA DE SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS.
(\$ 775.000.-)

POR CONCEPTO DE ESTADO DE PAGO, VALOR PROFORMA N° 1
TRASLADO DE POSTACIÓN ELECTRICA Y TELEFONICA
CONSTRUCCIÓN AVDA. VASCONIA
COMUNA: MACUL

RESOLUCION N° E-3130 DE 07/06/07

EXTENDER CHEQUE A: E.I. INGENIERIA

RUT: 5.074.451-7 FONNO: 5565730

SOLICITADO POR UNIDAD DE VIALIDAD URBANA E INTERMEDIA

LEONARDO BASAEZ YAU
INGENIERO CIVIL
JEFE UNIDAD DE VIAL. URBANA E INTERM.

29 DE OCTUBRE DE 2007

Nombre y Firma Funcionario Autorizado

USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

CODIGOS		VALORES		ORIGEN	UNIDADES	
CUENTA	INDIVIDUAL	DEBE	HABER		TIPO	CANTIDAD

TOTALES

V° B° Revisor	V° B° Jefe Control	V° B° Jefe Tesoreria

RECIBIDO CONFORME

FIRMA _____

C. IDENTIDAD N° _____

NOMBRE _____

**SERVICIOS REGIONALES
DE LA VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN**

29 OCT 2007

OBRA Construcción Avenida Vasconia entre Pedro de Valdivia y Exequiel Fernandez, Macul
 CIUDAD Santiago RESOL. CON E -3130
 CONTRATISTA ALBERTO TEDIAS ARAYA RESOL. DE 07 Julio de 2007
 FECHA DE INICIACIÓN 18 DE Abril de 2007 VALOR CONSTRUCCIÓN 78.067.696
 FECHA VENCIMIENTO CONTRATO: 18 de Mayo de 2007 TOT. AMPL. CONCED. DS. _____

ESTADO DE PAGO POR CONSTRUCCION VALOR PROFORMA N° 1 Traslado de Postacion Electrica y Telefonica, con Obas Civiles		PERIODO DEL PTE. E. DE P. DEL AL
MONTO MÁXIMO E. DE P.		PERMISO MUNICIPAL:
Monto Máx. E. de P. \$		Entregó antecedentes:
N° de Periodos de 14 días, transcurridos		SI
Monto total que puede cobrar a la fecha \$		NO
Valor de las Obras ejecutadas hasta la fecha \$		775.000
Valor de las Obras según estado anterior \$		0
DIFERENCIA \$		0
Retenciones según contrato		
SUB-TOTAL	\$	775.000
DESCUENTOS:		
Anticipos en dinero \$		
Anticipos en materiales \$		
Otras causas		
..... \$		
TOTAL DESCUENTOS		
SUB-TOTAL		
REAJUSTES:		
CORRESPONDIENTES E. P. Nos. \$		
RETENCIONES REAJUSTES \$		
DIFERENCIA \$		\$
LIQUIDO A PAGAR	\$	775.000
SON: Setecientos Setenta y Cinco Mil Pesos.-		
POLIZAS:		CERTIFICADOS:
Seguro Contra Incendio, venc. \$		Servicio S. Social
Mat. Aporte c/incendio, venc. \$		Insp. Del Trabajo
Otras \$		Seguro Accidentes

[Signature]
Contratista o Representante
 Alberto Tediás Araya - 7

[Signature]
EUGENIO G. AYALA V.
 Contratista Civil
 Jefe Of. O Director

[Signature]
V° B° Sección Central

Inspector de Obra

Jefe de Sección o Equip: Jefe Sub-Departamento

REVISADO POR:

SERVIU METROPOLITANO
SUBDIRECCION DE PAVIM. Y O. VIALES
UNIDAD INSP. VIALIDAD URBANA E INTERMEDIA

MEMORANDUM N° 007-15

A : JEFE UNIDAD INSP. VIALIDAD URBANA E INTERMEDIA
DE : DIRECTOR DE OBRA
FECHA : 06.09.2007

1.-Por Resolución Exenta N° 3130 de fecha 07.06.2007, se contrató con la Firma ALBERTO PATRICIO TEDIAS ARAYA, la construcción de las obras de Pavimentación Avda. Vasconia Norte, entre Avda. Pedro de Valdivia y Ezequiel Fernández, Comuna de Macul y en un monto de \$ 78.067.000, incluido un Valor Proforma de \$ 1.000.000.

2.-Para dar curso al traslado de postación eléctrica, que corresponde a un Valor Proforma, se solicitaron tres cotizaciones a instaladores eléctricos, adjuntos al presente según el siguiente detalle:

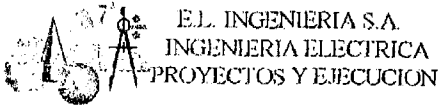
-E.L.INGENIERIA S.A.	\$ 775.000 IVA incl
-LUIS PLAUT	\$ 900.500 IVA incl.
-PEDRO ZUÑIGA	\$ 884.289 IVA incl.

3.-De acuerdo a lo expuesto anteriormente, he solicitado a la Firma Alberto Patricio Tedias Araya, contratar el cambio de postación con la empresa E.L. INGENIERIA S.A. POR UN MONTO DE \$ 775.000 (Setecientos setenta y cinco mil Pesos IVA incluido) por ser el más conveniente para el contrato.



Atte.

EUGENIO AYALA VALDERRAMA
Constructor Civil
Director de Obra



Sr. Alberto Tedias: Construcciones
cc. Sr. Eugenio Ayala Director de Obras
Serviu Metropolitano

De acuerdo a lo solicitado, le informo que el costo para el traslado del poste de calle Vasconia, frente a Pasaje Las Nebulosas Comuna de Macul, tiene un costo de \$ 775.000.- con I.V.A., esto incluye el traslado, e instalacion de dicho poste y lineas existentes

Atte.:

E. L. INGENIERIA S.A.
EDUARDO LEHMANN W.
Ing. Elect. Lic SEC 5.113.483-4 Clase "A"

Santiago 10 Septiembre 2007

Pedro Lagos 929 Santiago

fono 5563230

PRESUPUESTO DE ELECTRICIDAD

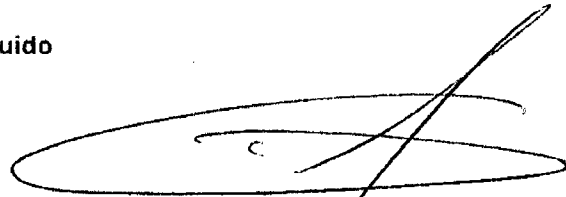
Obra : Pavimentacion Calle Vasconia
Comuna : Macul

Señores:
Serviu Metropolitano
Atencion: Sr.: Eugenio Ayala
Director de Obras
C.C.: Sr.: Alberto Tédias
Empresa Constructora

En atencion a lo solicitado, le entrego un
Presupuesto por lo Siguiente.

- 1.- Trasladar un Poste de Telecomunicaciones en bandejon central de calle Vasconia al llegar a calle Pedro de Valdivia, en la comuna de Macul.

El valor es de \$ 900.500.- I.V.A. incluido
saluda atentamente a Ud,



Luis Plaut
Instalador Electrico
Segteel
Fono: 732 95 63

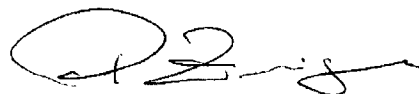
Santiago, 30 de Agosto de 2007

Señores:
Serviu Metropolitano
Atte: Señor: Eugenio Ayala
Director de Obra

CAMBIO DE POSTE

Obra Calle Vasconia Entre Pedro de Valdivia y Exequel Fernandez
Comuna Macul

ITEM	DESCRIPCION .	UNID	CANT.	P. UNIT.	TOTAL
1	Cambio de ubicación de poste				
1,1	Retiro de Poste	un	1	125.000	125.000
1,2	Obras Civiles (Escavaciones)	un	1	189.000	189.000
1,3	Instalacion de Poste, con conexión	un	1	290.000	290.000
1,4	Puesta en Marcha sistema Electrico	gl	1	41.000	41.000
Sub Total					645.000
Gastos Generales					98.100
Total Neto					743.100
19% I.V.A					141.189
Total					884.289



Pedro Zuñiga
Inst S.E.C.

Santiago, 02 de Septiembre de 2007

LOS POZOS 8855 DPTO 1205 STGO - FONO 555 61 20

No. 379875-B

Banco de Chile

U.F. *****126,0

BOLETA DE GARANTIA REAJUSTABLE EN UFA PLAZO FIJO

OFICINA
000

CUENTA
3820198

NO ENDOSABLE

BANCO DE CHILE U.F. 120,62

001-032

PAGADERA CON 30 DIAS DE AVISO ENTERADA CON PAGARÉ

000

SANTIAGO, 29 de Febrero de 2001

EL BANCO DE CHILE PAGARÁ A SERVU REGION METROPOLITANA RUT. 91812220-7

LA CANTIDAD DE CIENTO VEINTISEIS CON 62/100 UNIDADES DE FOMENTO

PAGADERA SIN INTERESES, VÁLIDA HASTA EL 01 de Marzo de 2010

SOLICITADA POR TEDIAS ARAYA ALBERTO PATRICI

RUT 005.078.41

PARA RESPONDER AL SE DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION PAVIMENTACION AVDA VASCONIA NORTE ENTRE AVDAS PEDRO DE VALDIVIA Y EZEQUIEL FERNANDEZ COMUNA DE MACUL REG. 8-31032007

Form 07490

p. SECCIÓN

Este documento no es endosable, excepto para su validación al solicitante

INFORMESE SOBRE LA GARANTÍA DESTINADA DE LOS DEPÓSITOS DE SU BANCO O EN [WWW.BCH.CL](http://www.bch.cl)

p. BANCO DE CHILE

Fa Garcia @ banchile.cl

Fax 6531738

Fono 6530854